



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 027

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R :

QUE EN LA **IMPUGNACIÓN ESPECIAL 59081** (C.U.I. 05000 31 07 001 **2016 00121 01**) CAUSA SEGUIDA CONTRA **JOSÉ MORALES ORTEGA** POR EL DELITO DE CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, EN LA MODALIDAD DE PROMOVER GRUPOS ARMADOS ILEGALES, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP185-2023** EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), APROBADA EN ACTA NUMERO 103, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA
Secretaria Sala de Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA
Secretaria Sala de Casación Penal